



**RESOLUCIÓN No. 001
ENERO 08 DE 2008**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No 001 DE
2007, PARA LA ADJUDICACION DE LA CONCESION PARA LA EXPLOTACION
DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE EN EL
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

HOJA – 1 –

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE LOTERÍAS, JUEGOS DE
SUERTE Y AZAR DE LA GUAJIRA, "EDELGUA"**

en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas en el artículo 336 de la Constitución Nacional y lo concordante a la Ley 643 de 2001, ley del régimen propio de monopolio rentístico de juego de suerte y azar, la Ley 80 de 1993, Estatuto contractual de la administración pública, las demás disposiciones legales que regulan la materia y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario contratar por medio del SISTEMA DE CONCESIÓN La explotación del Juego de Apuestas Permanentes o Chance en el Departamento de La Guajira.

Que la ley 643 de 2001 en su Artículo 7 preceptúa: La operación por intermedio de terceros es aquella que realizan personas jurídicas, en virtud de autorización, mediante contratos de concesión o contratación en términos de la Ley 80 de 1993.

Que el Artículo 12 del Decreto 1350 de Mayo de 2003, reglamentario de la Ley 643 de 2001, de manera expresa señala: El contrato de concesión del juego de apuestas permanentes o chance, se regirá por la Ley de Régimen Propio de los Juegos de Suerte y Azar, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y las normas reglamentarias de dichos ordenamientos.

PARÁGRAFO.- A partir de la expedición del presente Decreto, las entidades concedentes con base en los estudios de mercado que se realicen previamente a la convocatoria de la licitación pública, podrán determinar el porcentaje mínimo de las operaciones que el concesionario se compromete a efectuar en línea, en tiempo real, con la entidad concedente.

Calle Primera No. 11-55 piso 3 Edificio Lotería de la Guajira
Fax 7274716 – Tel. 7280926 7280666

www.lamajayura.gov.co edelgua@lamajayura.gov.co - lamajayura@yahoo.es
RIOHACHA-GUAJIRA



**RESOLUCIÓN No. 001
ENERO 08 DE 2008**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA No 001 DE
2007, PARA LA ADJUDICACION DE LA CONCESION PARA LA EXPLOTACION
DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE EN EL
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

HOJA – 2 –

Que la superintendencia Nacional de Salud mediante certificación de Noviembre 29 de 2007, aprobó el estudio de mercado que determinó el porcentaje mínimo de las operaciones a efectuar por los Concesionarios.

Que la junta directiva mediante acta Número 01 de 2007 concedió facultades al Gerente de EDELGUA para abrir proceso licitatorio para adjudicar la explotación del monopolio de apuestas permanentes chance en el Departamento de La Guajira.

Que se ordenó la publicación a lo que se refiere la Ley de Contratos en Confecámaras y se publicó igualmente en un diario de amplia circulación por tres (03) veces durante los días 01, 04 y 08 de Diciembre de 2007.

Que mediante Resolución Número 093 de Diciembre 11 de 2007 se ordenó la apertura de la licitación licitatorio.

Que en cumplimiento del artículo 9 del Decreto 2170 de 2002, se convocó a las veedurías ciudadanas a través de la página web de la Entidad www.lamajayura.gov.co

Que los pliegos definitivos de condiciones fueron publicados en la página de la Entidad www.lamajayura.gov.co.

Que mediante Resolución Número 096 de Diciembre 24 de 2007 se conformó el Comité evaluador de las propuestas de acuerdo con lo establecido en el pliego definitivo de condiciones.

Que el Comité realizó la evaluación jurídica, económica y financiera concluyendo que el proponente APUESTAS DEL SUR DE LA GUAJIRA S.A, cumplió con lo requerido en el Pliego de Condiciones para la zona SUR, INVERAPUESTAS DE LA GUAJIRA S.A,

Calle Primera No. 11-55 piso 3 Edificio Lotería de la Guajira
Fax 7274716 – Tel. 7280926 7280666

www.lamajayura.gov.co edelgua@lamajayura.gov.co - lamajayura@yahoo.es
RIOHACHA-GUAJIRA



**RESOLUCIÓN No. 001
ENERO 08 DE 2008**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA No 001 DE 2007, PARA LA ADJUDICACION DE LA CONCESION PARA LA EXPLOTACION DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

HOJA – 3 –

cumplió con lo requerido en el Pliego de Condiciones para la zona NORTE, . y APUESTAS LAS MARGARITAS LTDA, cumplió con lo requerido en el Pliego de Condiciones para la zona CENTRO.

Que de acuerdo con el Cuadro consolidado de evaluación las propuestas presentadas por APUESTAS DEL SUR GUAJIRA S.A, INVERAPUESTAS DE LA GUAJIRA S.A y APUESTAS LAS MARGARITAS LTDA se tiene el siguiente consolidado:

FACTOR	PUNTAJE		
	PROPON ENTE 1 (INVERAPUESTAS DE LA GUAJIRA S.A)	PROPON ENTE 2 (APUESTAS LAS MARGARITAS LTDA)	PROPON ENTE 3 (APUESTAS DEL SUR DE LA GUAJIRA S.A)
4.5.3.1.EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO	400	400	400
4.5.3.1.1. Experiencia y cumplimiento en años en concesiones de apuestas permanentes o chance	300	300	300
4.5.3.1.2. Experiencia y cumplimiento en años en concesiones de apuestas permanentes o chance en el Departamento de la Guajira	100	100	100

Calle Primera No. 11-55 piso 3 Edificio Lotería de la Guajira
Fax 7274716 – Tel. 7280926 7280666

www.lamajayura.gov.co edelgua@lamajayura.gov.co - lamajayura@yahoo.es
RIOHACHA-GUAJIRA



Nueva
LOTERÍA DEL DEPARTAMENTO
DE LA GUAJIRA
¡Que fácil es ganar!



RESOLUCIÓN No. 001
ENERO 08 DE 2008

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No 001 DE 2007, PARA LA ADJUDICACION DE LA CONCESION PARA LA EXPLOTACION DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

HOJA – 4 –

4.5.3.2. RED DE MERCADEO	250	250	250
4.5.3.2.1.Puntos de Venta	100	100	100
4.5.3.2.2.Número de vendedores	150	150	150
4.5.3.3. CAPACIDAD TECNOLÓGICA	200	200	200
4.5.3.3.1. Porcentaje de apuestas en línea y en tiempo real para la venta de apuestas permanentes	100	100	100
4.5.3.2.2. Puntos de venta sistematizados	100	100	100
4.5.5.4. PROYECTO DE TRABAJO SOCIAL	50	50	50
TOTAL	900	900	900

	PROPONENTE 1 (INVERAPUESTAS DE LA GUAJIRA S.A)	PROPONENTE 2 (APUESTAS LAS MARGARITAS LTDA)	PROPONENTE 3 (APUESTAS DEL SUR DE LA GUAJIRA S.A)
DOCUMENTOS JURIDICOS	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

Calle Primera No. 11-55 piso 3 Edificio Lotería de la Guajira
Fax 7274716 – Tel. 7280926 7280666

www.lamajayura.gov.co edelgua@lamajayura.gov.co - lamajayura@yahoo.es
RIOHACHA-GUAJIRA



**RESOLUCIÓN No. 001
ENERO 08 DE 2008**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No 001 DE 2007, PARA LA ADJUDICACION DE LA CONCESION PARA LA EXPLOTACION DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

HOJA – 5 –

FINANCIERAMENTE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
EXPERIENCIA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
ECONOMICAMENTE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

Que no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública No 001 de 2007, cuyo objeto es **LA ADJUDICACION DE LA CONCESION PARA LA EXPLOTACION DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, cuya duración será de 5 años a: INVERAPUESTAS DE LA GUAJIRA S.A con NIT 800.175.608-0 la zona Norte, conforme a la propuesta presentada en desarrollo del proceso licitatorio, de conformidad con lo señalado en la parte motiva de la presente resolución, por un valor total mínimo de derechos de explotación de TRES MIL SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS (\$3.077.567.168), más los gastos de administración del 1%, APUESTAS LAS MARGARITAS LTDA con NIT 825.000.171-4 la zona Centro conforme a la propuesta presentada en desarrollo del proceso licitatorio, de conformidad con lo señalado en la parte motiva de la presente resolución, por un valor total mínimo de derechos de explotación de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$2.498.567.169), más los gastos de administración del 1%, APUESTAS DEL SUR DE LA GUAJIRA S.A con NIT 800.241.762-1

Calle Primera No. 11-55 piso 3 Edificio Lotería de la Guajira
Fax 7274716 – Tel. 7280926 7280666

www.lamajayura.gov.co edelgua@lamajayura.gov.co - lamajayura@yahoo.es
RIOHACHA-GUAJIRA



**RESOLUCIÓN No. 001
ENERO 08 DE 2008**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No 001 DE
2007, PARA LA ADJUDICACION DE LA CONCESION PARA LA EXPLOTACION
DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE EN EL
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

HOJA – 6 –

la zona Sur conforme a la propuesta presentada en desarrollo del proceso licitatorio, de conformidad con lo señalado en la parte motiva de la presente resolución, por un valor total mínimo de derechos de explotación de DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$2.936.567.169), más los gastos de administración del 1%..

ARTÍCULO SEGUNDO: En el caso en que los proponentes adjudicados no cumplan la obligación de suscribir el contrato en los términos y dentro de los plazos y condiciones señalados en el Pliego de Condiciones, no entreguen la garantía única de cumplimiento, o no cumplan cualquiera de las obligaciones que les corresponde, incluyendo los requisitos establecidos para la formalización del contrato, quedará a favor de la LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE LA GUAJIRA "EDELGUA", en calidad de sanción, el valor de la garantía única emitida por Seguros del Estado, No No. 11-44-101002171, por un valor asegurado de \$320.000.000.00 para INVERAPUESTAS DE LA GUAJIRA S.A, garantía única emitida por Seguros del Estado, No No. 11-44-101002173, por un valor asegurado de \$260.000.000.00 para APUESTAS LAS MARGARITAS LTDA., garantía única emitida por Seguros del Estado, No 11-44-101002172, por un valor asegurado de \$300.000.000.00 para APUESTAS DEL SUR DE LA GUAJIRA S.A; constituidas todas para garantizar la seriedad de las propuestas, sin perjuicio de las demás sanciones legales que resulten procedentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la mencionada garantía.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquesele contenido de la presente Resolución a los proponentes favorecidos: INVERAPUESTAS DE LA GUAJIRA S.A (proponente de la zona Norte) con NIT 800.175.608-0, representada legalmente por Oscar Abuchaibe Gnecco, tal como aparece en el certificado de existencia y representación legal, APUESTAS LAS MARGARITAS LTDA (proponente de la zona Centro) con NIT 825.000.171-4, representada legalmente por ALBERTO SANTOS ROMERO, tal como aparece en el certificado de existencia y representación legal, APUESTAS DEL SUR DE LA GUAJIRA con NIT 800.241.762-1 (proponente de la zona Sur) con NIT 800.241.762-1, representada legalmente por

Calle Primera No. 11-55 piso 3 Edificio Lotería de la Guajira
Fax 7274716 – Tel. 7280926 7280666

www.lamajayura.gov.co edelgua@lamajayura.gov.co - lamajayura@yahoo.es
RIOHACHA-GUAJIRA



Nueva
LOTERÍA DEL DEPARTAMENTO
DE LA GUAJIRA
¡Que fácil es ganar!



RESOLUCIÓN No. 001
ENERO 08 DE 2008

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No 001 DE 2007, PARA LA ADJUDICACION DE LA CONCESION PARA LA EXPLOTACION DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

HOJA – 7 –

GUILLERMO ROJAS SOLANO, tal como aparece en el certificado de existencia y representación legal.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente Resolución a Seguros del Estado, sociedad emisora de la garantía de seriedad presentadas por los 3 adjudicatarios a favor de EDELGUA.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con el parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993 contra la presente resolución de adjudicación no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Riohacha, La Guajira, a los Ocho (08) días del mes de Enero de 2008.

JIMMY JAVIER SIERRA PALACIO
Gerente

Calle Primera No. 11-55 piso 3 Edificio Lotería de la Guajira
Fax 7274716 – Tel. 7280926 7280666

www.lamajayura.gov.co edelgua@lamajayura.gov.co - lamajayura@yahoo.es
RIOHACHA-GUAJIRA